

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/42/02/LF por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/42/02/LF.

Interesado: Don José Ramón Simón.

DNI: 45541273X.

Infracción: Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 603 euros, además de la reposición del medio alterado a su ser y estado anterior.

Acto notificado: Resolución.

Asimismo se le indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/463/G.C./FOR.

Núm. Expte.: AL/2003/463/G.C./FOR.

Interesada: Doña M.ª Jesús Núñez Rodríguez como Gerente de la Empresa Grupo Fernández, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/463/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bl. Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/463/G.C./FOR.

Interesada: Doña M.ª Jesús Núñez Rodríguez.

Infracción: Muy Grave. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 391/03. Don José Pomedio Prieto. DNI 27217460. C/ Alcázar núm. 21-4.º-5.º-04006 Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 604/03. Don Miguel García Cortés. DNI 75270174. C/ Madre M.ª Micaela núm. 5-Pisp. B puerta V. 04002. Almería.

Resolución declarando desistida de solicitud a la Unidad Familiar.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 779/02. Doña Ana Morilla Rull. DNI 34841906. C/ Valdelinares Portal 1- Bl. 1-2.º 04009. Almería.

Resolución de denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 239/03. Don Antonio Hernández García. DNI 27236720. C/ Martín Laborda núm. 3-3.º-Drc. 6. 04009 Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL 993/02. Doña Amparo Gómez Fernández. DNI 45589842. C/ Cadenas núm. 14. 04002 Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. c: Superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL 315/02. Doña M.ª Pilar Campos Abad. DNI 34837421. C/ Verónica 57 bajo. 04120-Almería.

Resolución de desistimiento de la solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1337/02. Doña Juana Cortés Cortés. DNI 54100330. Ctra. de Málaga núm. 24-3.º-A. 04700. El Ejido (Almería).

Resolución de desistimiento de la solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 511/03. Doña Mónica Uclés Torres. DNI 75271479. C/ Cisne núm. 7. 04002. Almería.

Requerimiento de documentación art. 71.1 LRJ: Núm. de cuenta bancaria.

Si no lo hiciera en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistida de su petición.

- PS.AL. 591/03. Doña Isabel Biosca Sánchez. DNI 75241289. Pasaje las Brisas núm. 2. 04009 Almería.

Requerimiento de documentación art. 71.1 LRJ: Fotocopia del DNI de doña Isabel Sánchez Bascañana.

Si no lo hiciera en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistida de su petición.

- PS.AL. 581/02. Doña M.ª Consolación Quirante Lorenzo. DNI 27537732. C/ Río Miño núm. 22. 04738. La Gangosa-Almería.

Requerimiento de documentación art. 76.3 LRJ: Fotocopia del contrato de trabajo y de la última nómina de doña Consolación Quirantes Lorenzo.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por decaída en su derecho al trámite correspondiente.

- PS.AL. 276/02. Doña Lidia Ruiz Trujillo. DNI 75249073. C/ Sonora núm. 1, Colinas II-2.ª-prta. 33. 04720-Aguadulce (Almería).

Requerimiento de documentación art. 76.3 LRJ: Fotocopia del contrato y de la última nómina percibida por Ud. y doña M.ª Dolores Trujillo Aguilar.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por decaída en su derecho al trámite correspondiente.

- PS.AL. 343/03. Zhora Chaara Chaara. DNI 75249203. Apartado de Correos núm. 30.04720. Aguadulce. Almería.

Requerimiento de documentación art. 76.3 LRJ: Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de la existencia de un hogar independiente, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de que se halla empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. El Certificado debe de ser único, relacionando en él a cada uno de los miembros de la unidad familiar, así como la fecha desde la que se encuentran empadronados.

Asimismo se le advierte que de no hacerlo en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 308/03. Don Antonio Matarín Sánchez. DNI 27201267. C/ Pedro Jovern 13-3.º-D. 04002-Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 9 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 458/03. Don Francisco Heredia Santiago. DNI 23757848. Barranco Bolas núm. 23. 04008-Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 9,30 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 19/03. Doña Laura Campos Moreno. DNI 52762614. C/ Albahaca núm. 117. 04009-Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 11 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 61/03. Doña Ana Bonachera Lozano. DNI 19086082. C/ Séneca núm. 10-2.º-lzq. 04001 Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El lunes 6 de octubre de 2003, a las 11,30 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertida de que la no comparecencia será causa de Denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero).

- PS.AL. 411/03. Doña M.ª Dolores Santiago Santiago. DNI 75246700. C/ Buen Amigo núm. 66. 04009 Almería.

En relación con el Compromiso de Inserción firmado para acceder al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (Expte. PS.AL. 411/02), le comunico que deberá presentarse Vd. el día 6 de octubre de 2003 a las 12 horas en esta Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas núm. 12, planta baja, para mantener entrevista con el/la Orientador/a Laboral/Trabajador Social.

Se le advierte que sería causa de extinción de la medida que en su momento se pudiera conceder, el incumplimiento de la obligación que establece el art. 11.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero: «Firmar y cumplir el compromiso de inserción que, en su caso, se establezca, y realizar las actividades fijadas en él».

Almería, 10 de julio de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 505/02.

Nombre, apellidos y localidad: De los Reyes Heredia, Sandra. La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la ampliación de medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1445/02.

Nombre, apellidos y localidad: Reyes Montoya, Concepción. La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1477/02.

Nombre, apellidos y localidad: Sánchez No, Manuel. San Roque.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1478/02.

Nombre, apellidos y localidad: Calvente Pérez, Ana. San Roque.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 4/02.

Núm. expte.: 1816/02.

Nombre, apellidos y localidad: Palacios Sánchez, M. Rocío. Sanlúcar de Bda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 2406/02.

Nombre, apellidos y localidad: Ponce Martín, M. Rocío. Conil.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 2511/02.

Nombre, apellidos y localidad: Muñoz Lozano, Begoña. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 2620/02.

Nombre, apellidos y localidad: Rodríguez Prian, Ana María. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 3001/02.

Nombre, apellidos y localidad: Barca Reyes, Juana. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 2/03.

Núm. expte.: 212/03.

Nombre, apellidos y localidad: González Morales, Fernando. Cádiz.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Núm. expte.: 315/03.

Nombre, apellidos y localidad: Heredia Fajardo, Nicolás. Jerez.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Núm. expte.: 401/03.

Nombre, apellidos y localidad: Molina Capineti, José. San Fernando.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.

Núm. expte.: 712/03.

Nombre, apellidos y localidad: Ruiz García, M. del Mar. Jerez.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa Solidaridad.